RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 219-2021-GM/MDC

Carabayllo, 7 de mayo de 2021

VISTO: Resolución de Gerencia Municipal Nº 209-2021-GM/MDC;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 209-2021-GM/MDC de fecha 3 de mayo de 2021, se encargó la Sub Gerencia de Presupuesto, ala C.P.C. Marco Antonio Vasquez Fernandez, en su calidad de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; encontrándose cumpliendo dicha labor hasta la fecha;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía Nº 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, corresponde al Gerente Municipal todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para: designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir del 8 de mayo de 2021, la encargatura al **C.P.C. MARCO ANTONIO VASQUEZ FERNANDEZ,** las funciones del cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Abog. RAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA
GERENTE MUNICIPAL

PMEP/jmps.